FECHA: 14 de julio de 2025
DEPENDENCIA QUE PROYECTA: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
OBJETO: "*ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD PUERTO COLON DE LA E.S.E HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA DE SAN MIGUEL LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"*

De conformidad con el manual de contratación, la dependencia interesada, deberá dejar constancia del estudio del sector económico en los documentos previos a la contratación. Este documento deberá contener la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, y técnica del sector en donde se encuentra el servicio que se pretende contratar. A continuación se desarrolla el análisis en los términos establecidos en el manual de contratación de la ESE HOSPITAL HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA

I. ASPECTOS GENERALES

Este estudio se realiza con el fin de identificar los aspectos generales de mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño del sector, los diferentes aportes a indicadores nacionales, variables en términos de empleo entre otras, y al mismo tiempo se buscará generar una mayor perspectiva en el área legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo dentro del sector.
Con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades que tiene la Entidad de Contratar las obras de mantenimiento, adecuaciones y reparaciones locativas de los hospitales a todo costo, se deben desarrollar todas las acciones y gestiones administrativas necesarias para mantener en óptimas condiciones los bienes muebles e inmuebles, garantizando de igual modo, la normal operación de las diferentes actividades que se adelantan al interior de la E.S.E HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA, lo que implica necesariamente que las instalaciones estén en optimo estado de mantenimiento y funcionalidad. Igualmente, el objetivo de este estudio es generar una mayor perspectiva en el área legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo dentro del sector, con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades que tiene la Entidad.

Por lo anterior, la E.S.E HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA, requiere garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes infraestructura hospitalaria, este proceso es transversal a todos los servicios de salud, siendo de vital importancia para las actividades misionales que se realizan durante todo el año, teniendo en consideración además que los mantenimientos preventivos y correctivos garantizan la operatividad de los edificios y su continuidad en vida útil, propendiendo por la idónea prestación del servicio de salud a los usuarios.

En Colombia la actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Teniendo en cuenta la definición contenida en el numeral 1 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y la descripción del objeto a contratar, la tipología contractual obedece a un contrato de obra, el cual corresponde al sector terciario de la economía o sector de servicios, que se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero igualmente son necesarias para el funcionamiento de la Economía, pues contribuye a la formación del PIB.

El sector de la construcción, es uno de los sectores más dinámicos de la economía, pues sus actividades involucran a otras industrias relacionadas, es así, que muchas veces se asocia el crecimiento del sector con el desarrollo de la economía de un país

La construcción incluye actividades de construcción general y especializada de edificios y obras de ingeniería civil, la realización de nuevas obras, reparación, adición y remodelación, la construcción de edificios prefabricados o estructuras en el lugar y también las construcciones de naturaleza temporal.

Para la realización de estas actividades, se debe realizar un Contrato de Obra, siendo aquel que tiene por objeto, la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

Así las cosas, el contrato a celebrar es un contrato de Obra, por lo cual E.S.E HOSPITAL indicará en los documentos del proceso, los requisitos y condiciones (capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional, capacidad residual y condiciones técnicas mínimas) de manera adecuada y proporcional en razón al mismo, así como la exigencia de garantías que son propias de un contrato de obra

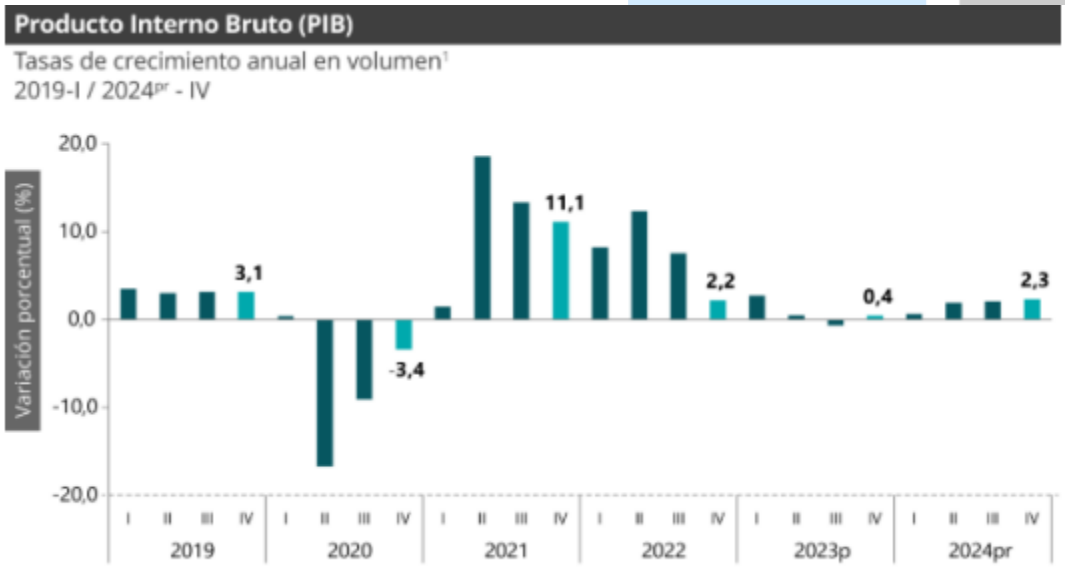
Dicho lo anterior, la actividad de la construcción en Colombia se divide en dos grandes ramas:

1. La edificación: se dedica a soluciones de vivienda
2. Las obras civiles de infraestructura: estas son la red vial, los sistemas de telecomunicaciones, los edificios públicos, las redes de distribución de servicios, los sistemas de gestión de desechos, etc. y a su vez se desagregan en públicas y privadas.

En ese sentido, para el presente caso se hará el análisis de los factores relacionados con las obras civiles de infraestructura toda vez que esta rama es la que más se ajusta a las necesidades de mantenimiento, adecuaciones y reparaciones locativas que requiere la Entidad. Así las cosas, en primera medida se analizarán los siguientes aspectos económicos:

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El sector terciario de servicios, es aquella actividad económica que ofrece bienes y servicios al consumidor final; incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero igualmente son necesarias para el funcionamiento de la Economía. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB, el cual, crece 1.7% en el cuarto trimestre de 2024, respecto al mismo periodo de 2023. Lo anterior de acuerdo con información tomada de la Página Web del DANE



SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. Para el año 2024, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 20233 . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	**1,9**	**0,5**	**-0,9**

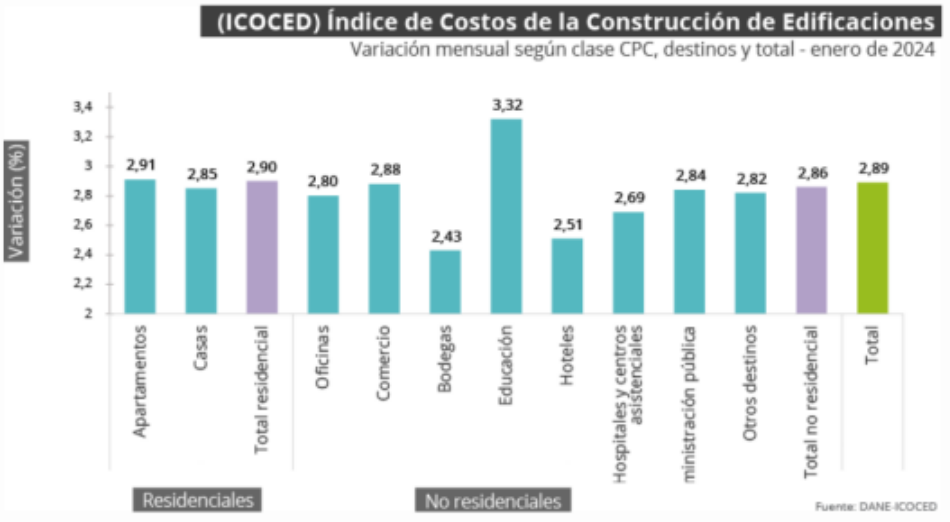
Fuente: DANE, PIB_T

- *Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.*
- *Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 12,3%.*
- *Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.*

En ese sentido y atendiendo el objeto del presente proceso de selección, se considera pertinente mencionar el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED), que corresponde a un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES (ICOCED)

En enero de 2024, la variación mensual del ICOCED fue 2,89%, en comparación con diciembre de 2023. La clase CPC V.2 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (2,90%), mientras que la clase CPC V.2 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (2,86%).



Dos de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (2,89%): Educación (3,32%) y Apartamentos (2,91%). Por otra parte, los destinos: Comercio (2,88%), Casas (2,85%), Administración pública (2,84%), Otros destinos (2,82%), Oficinas (2,80%), Hospitales y centros asistenciales (2,69%), Hoteles (2,51%) y Bodegas (2,43%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.4

INDICADORES MERCADO LABORAL

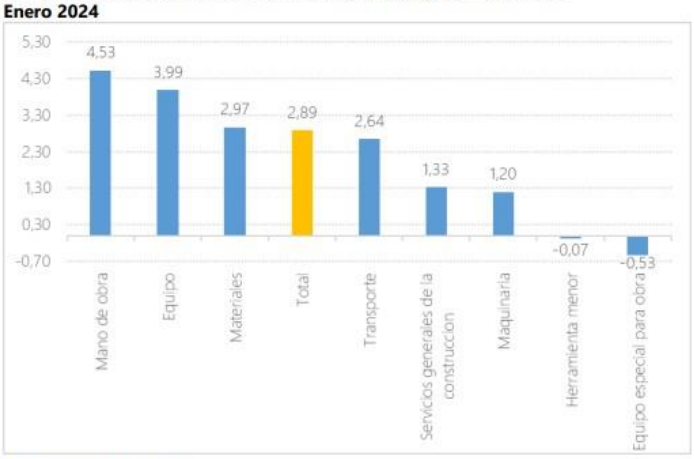
Para el mes de enero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 12,7%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (13,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,3% y la tasa de ocupación en 55,3%, en el mismo mes de 2023 estas tasas fueron 63,4% y 54,7%, respectivamente



AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

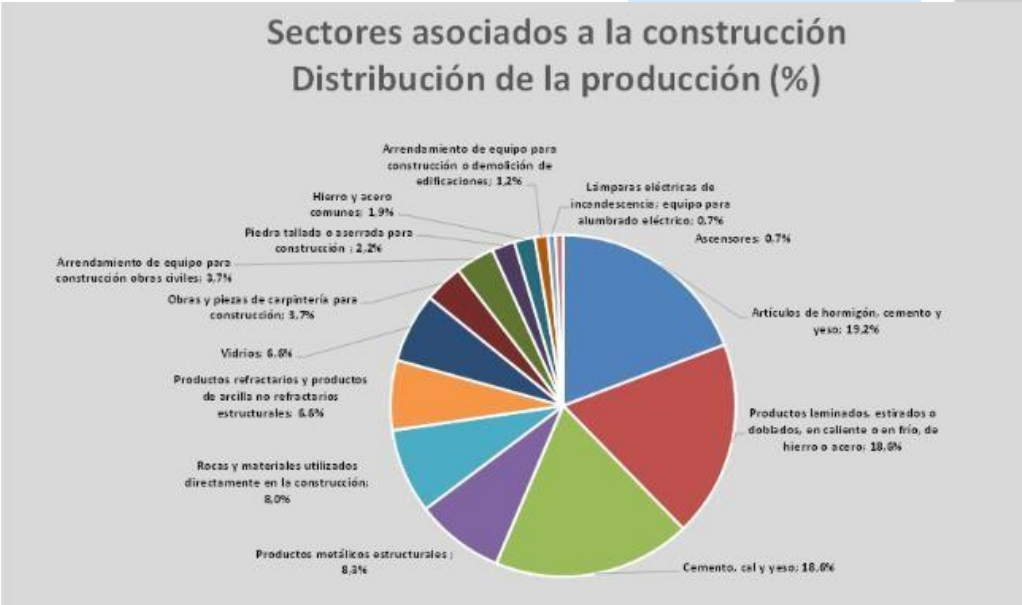
Por grupos de costos, en enero de 2024, los mayores incrementos de precios con respecto a diciembre 2023 se presentaron en Mano de obra (4,53%), Equipo (3,99%), y Materiales (2,97%). Entre tanto, Herramienta menor (-0,07%) y Equipo especial para obra (-0,53%) presentaron variaciones negativas.5

Gráfico 3. ICOCED Variación mensual total según grupos de costos
Enero 2024



Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La mitad de los sectores productivos de la economía nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos. La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.



Fuente: DANE, cálculos EA

GREMIOS QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Las formas de organización de las empresas de una industria son iniciativas de agrupación para aunar esfuerzos en el desarrollo de proyectos en común, en la realización de investigación y desarrollo, en la creación de valores diferenciales para hacer frente a nuevos mercados, en la implementación de acciones de formación del talento humano, en el mejoramiento de la visión estratégica del sector y en la gestión de conocimiento, entre sus múltiples propósitos. Así entonces, en Colombia las empresas vinculadas al sector de la construcción están organizadas en agremiaciones, asociaciones y clústeres, a continuación, se describen algunas:

- CAMACOL: Cámara Colombiana de la Construcción
- ANDI: Asociación Nacional de Industriales
- ASOBANCARIA: Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia
- CCI: Cámara Colombiana de Infraestructura
- FIIC: Federación Internacional de la Industria de la Construcción
- ASOCRETO: Asociación de Productores de Concreto
- ASOGRAVAS: Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos de Colombia
- CCCS: Consejo Colombiano de Construcción Sostenible
 FEDELONJAS: Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz

II. ASPECTO TECNICO

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La clasificación según Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas para la prestación del servicio que se requiere corresponde a:

CÓDIGO UNSPC (hasta el tercer nivel del clasificador)	NOMBRE
72102900	servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72141100	servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72151400	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72151500	Servicios de sistemas eléctricos
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72152000	Servicios de pañetado y drywall
72152500	Servicios de instalación de pisos
72152400	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto

1.1. CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Nombre Entidad : E.S.E. HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA DE SAN MIGUEL			
Sede:	**PUESTO SALUD PUERTO COLON**		
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	**PRELIMINARES**		
1,01	DESMONTE Y RETIRO DE CUBIIERTA EXISTENTE INCLUYE ESTRUCTURA.	m2	146,12
1,02	DESMONTE DE PUERTA Y VENTANAS	M2	30,86

1,03	DESMONTE Y RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE EN MACHIMBRE, DRYWALL, MODULAR O SIMILAR.	M2	24,38
2	**CONCRETOS**		
2,01	ANDEN EN CONCRETO 3000 PSI, MALLA ELECTROSOLDADA 4 mm, Espesor 10 cm. Escobeado y Ratoneado	m2	19,00
2,02	LIMPIEZA Y RECALCE EN CONCRETO DE COLUMNAS Y VIGAS EXISTENTES EN LA ESTRUCTURA DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO.	ML	96,00
3	**MAMPOSTERÍA Y ACABADOS DE MUROS**		
3,01	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS TIPO I	m2	97,00
3,02	ESTUCO Y PINTURA EXTERIORES TIPO KORAZA	m2	128,32
3,03	ESCTUCO Y PINTURA DE ALTA ASEPSIA 3 MANOS	m2	159,79
3,04	ESTUCO Y PINTURA TIPO ESMALTE SOBRE MUROS	m2	176,37
4	**CUBIERTAS Y CIELO RASOS**		
4,01	ESTRUCTURA PARA CUBIERTA EN PERFIL REF: (PAG_C 120X60_ 1,9 mm) CALIBRE 14, PINTADO CON ANTICORROSIVO O WASH PRIMER. INCLUYE TENSOR EN L/2 ENTRE APOYOS, EN VARILLA DE 3/8"	ml	424,40
4,02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA EN LAMINA MASTER 1000 CALIBRE 28 PREPINTADA, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	m2	260,46
4,03	CABALLETE EN LAMINA METALICA PINTADA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ml	21,22
4,04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 CON DESARROLLO DE 0,60 M INCLUYE GANCHO DE FIJACION, INCLUYE ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE	ml	42,44
4,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS EN 3"	ml	32,20
4,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC	m2	44,69
6	**CARPINTERIA METALICA**		
6,01	Puerta En Marco de Aluminio Blanco, con vidrio 5mm + pelicula tipo sandblasting, Con cerradura. Tragaluz en Vidrio 4 mm	M2	30,03
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
7,01	Conexión Acometida Parcial del Poste a la Caja de Medidor, en Cable Monofasico Encauchetado No 8, Cable No 8, Tensores para Cable, Tubo IMC 3/4", Capasete 3/4", Boquilla IMC 3/4".	ml	40,00
7,02	Suministro e instalación de Caja Medidor Monofasica, con pin de corte 1x40 amp, incluye instalación del sistema de Puesta a Tierra, incluye conector de cobre, cable AWG No 8 por 3 lineas, y Varilla de cobre 2,40m.	und	1,00
7,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL DE 12 CTOS (INCLUYE: CAJA DE BREAKERS BIFASICA, BREAKERS 1X20 AMP, 1X30 AMP)	und	1,00
7,04	Suministro e Instalación de Punto Electrico de iluminación. Incluye Luminaria Led de 18w. Redonda o Cuadrada o similar, de empotrar o sobreponer, según aplique. Incluye interruptor, y Alambre No 14 Awg por 2 Lineas hasta por 3 metros y tubería PVC de 1/2" hasta por 3 m.	und	38,00
7,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO DE TOMA CORRIENTE DOBLES DE 220V (INCLUYE ACCEOSRIOS, CABLE AWG No 10 POR 2 LINEAS, ALAMBRE AWG No 14 POR 1 LINEA, Y TUBERIA PVC).	UND	9,00

7,06	ACOMETIDA DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN A USO FINAL PARA TOMA CORRIENTES Y LUMINARIAS. INCLUYE TUBERÍA PVC, ALAMBRE AWG No 12 POR 2 LINEAS Y ALAMBRE No 14 POR 1 LINEA Y ACCESORIOS.	ML	85,00
8	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS**		
8,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN ACERO INOXIDABLE DE SOBRE PONER EN MUEBLE CON PUERTAS Y CAJONERAS EN RH. INCLUYE POCETAS Y ACCESORIOS DE GRIFERIA Y DESAGUES, HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE. ALTURA: 0,90 m. ANCHO: 0,60 m.	ml	21,86
8,02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SANITARIO BLANCO DE PUSH INCLUYE GRIFERIA	und	3,00
8,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE COLGAR INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	und	5,00
8,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE BAÑO EN PORCELANA (TOALLERO, JABONERA Y PAPELERA).	und	5,00
8,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE SEGURIDAD PARA PERSONA DISCAPACITADA EN ACERO INOXIDABLE.	und	1,00
8,06	Punto Hidraulico de 1/2", incluye accesorios PVC	und	1,00
8,07	Punto Sanitario de 2", incluye accesorios PVC	und	1,00
8,08	Suministro e instalación de lavatraperos prefabricado.	und	1,00
9	**LIMPIEZA**		
9,01	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	UND	1,00

III. ASPECTO REGULATORIO

De conformidad con la ley, las Empresas Sociales del Estado cuentan con un régimen privado para adelantar su contratación, empero, no puede desconocerse que dentro de los fines de la contratación que involucra recursos públicos, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines", y en este sentido, la gestión contractual por parte de las Empresas Sociales del Estado debe corresponder a los principios de eficiencia, selección objetiva y transparencia en la selección de contratistas bajo condiciones de igualdad para todos los interesados en participar del proceso, neutralidad y reglas claras para la presentación de ofertas, garantía del derecho de contradicción, publicidad de las actuaciones del proceso, informes y actos administrativos motivados, escogencia objetiva del contratista que ofrezca la oferta más favorable para la entidad y que sea consecuente con los fines de la misma, y de esta manera evitar la configuración de cualquier actividad que pueda generar un daño antijurídico para la administración.

Dicho esto, es necesaria la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y dotación hospitalaria, para dar cumplimiento al Decreto 1769 de 1994, y garantizar la prestación del servicio sin ocasión a la materialización de riesgos y la afectación de los pacientes empleando los lineamientos del proceso de selección establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social de conformidad con la Resolución No. 1440 del 14 de agosto de 2024 artículo primero "***parágrafo segundo***: *Para la contratación de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura y de dotación biomédica cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación, el proceso de selección se deberá realizar por convocatoria pública sin importar la cuantía. El Ministerio de Salud y Protección Social expedirá una Guía que brinde a las Empresas Sociales del Estado elementos para la formulación y elaboración de términos de condiciones para buenas prácticas de contratación. Una vez sea expedida dicha guía, las Empresas Sociales del Estado deberán tenerla en cuenta para sus trámites contractuales.*

Parágrafo 3. *En los contratos de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura cual fuente de financiación sean recursos del Presupuesto general de la nación que se celebren como resultado de un proceso de convocatoria pública la interventoría deberá ser contratada por convocatoria pública con una persona natural o jurídica independiente de la entidad contratante y del contratista quienes responderán por los hechos y posiciones que le fueren imputables".*

Tomando en consideración que el presente proceso es para contratar obras de adecuación de infraestructura física y los recursos provienen del presupuesto general de la nación se deberá utilizar el procedimiento establecido en el numeral 3.2.1.4.4. literal a. del manual de contratación.

Para el presente proceso de contratación no se emplearán los pliegos tipo de que trata el articulo 56 de la Ley 2195 de 2022 dado que las empresas sociales del estado se encuentran exceptuada en el marco del parágrafo único de la norma ibidem el cual dispone: *"(…) PARÁGRAFO. Se exceptúan del presente Artículo las Instituciones de Educación Superior públicas, las empresas sociales del Estado, las sociedades de economía mixta y las empresas industriales y comerciales del Estado, únicamente en cuanto a la contratación de su giro ordinario. En estos casos, en los manuales de contratación de estas entidades, se fomentará como buena práctica la aplicación de los pliegos tipo (…)"*

Es así como las empresas que tengan interés en participar en el presente proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente, destinada al sector.

• Ley 842 de 2003: Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones

El contratista seleccionado acatará las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la Resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

Dado lo anterior, la entidad con el fin de cubrir la necesidad descrita en el Estudio Previo, puede contratar esta obra con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura, cuyo objeto social y/o actividad económica, les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, lo que significa, por un lado, que tenga la capacidad jurídica para contratar y por el otro comporte una reducción del riesgo en la ejecución del contrato, con experiencia certificada; para lo cual es igualmente necesario que el proponente o futuro contratista cuente con la experiencia básica relacionada con el objeto a contratar, que garantice una buena calidad, oportunidad y diligencia en la entrega del servicio a adquirir.

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

La dinámica de ejecución y entrega de un contrato de obra inicia con la firma del contrato por parte del contratista y la Entidad. Perfeccionado el mismo, se procede a firmar el Acta de Inicio para dar alcance a las especificaciones técnicas y obligaciones específicas y generales planteadas conforme a los documentos que integran el proceso.

Cualquier actividad desarrollada por el contratista deberá cumplir a cabalidad con todas las normas tributarias, laborales, ambientales, fiscales y demás aplicables.

La dinámica de los servicios de construcción son particulares para cada proyecto, pero en general se llevan a cabo las etapas que se relacionan a continuación:

Actividades preliminares Administrativas

• Elaboración y presentación del cronograma de trabajo
• Tener elaborado y aprobado el Plan de Gestión Ambiental, en caso que aplique.
• Tener el personal mínimo requerido aprobado
• Definición de APU´s

Actividades preliminares de ejecución

• Ejecución de trabajo de campo para actualización del diagnóstico de la infraestructura.
• Adecuación de zonas de trabajo
• Cerramiento o delimitación del área de trabajo
• Llegada de material

Etapa de Construcción

• Traslado de personal y equipo al lugar de las obras
• Ejecución física de las actividades (mantenimiento, adecuaciones y reparaciones locativas)
• Control de avance de las obras
• Entrega de las obras

La finalización del contrato de obra, se explica y reglamenta por medio del contrato que se firma entre las partes

PROVEEDORES EN EL MERCADO

Para el caso concreto, los proveedores que se encuentran en el mercado respecto a la obra que la Entidad pretende contratar, son personas naturales y jurídicas que tienen dentro de su actividad económica u objeto social, la actividad de construcción, mantenimiento y reparación de inmuebles; en su gran mayoría son personas y compañías nacionales de carácter privado.

No obstante, es oportuno aclarar que el interesado que participe en el proceso de selección deberá dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en el presente proceso, además de cumplir con todas las obligaciones a que esto conlleva.

Ahora bien, de la información registrada en la Entidad y en la plataforma del SECOP II, se pudieron verificar como MIPYMES las siguientes empresas, que conforme su objeto social puede ser algunas de las firmas que podrían ejecutar lo requerido por la Entidad

KCV CONSTRUCTORES S A
GOLD INGENIERIA S A S
ENTERPRISE INTERNATIO
CONSORCIO INTERNSOLUCIONES INTEGRALES
FEXXA S.A.S.
LIMACOR MY S A S
BIOARQUITECTURA &
CONSTRUCCIONES SAS
PROYECTOS Y SOLINGENIERIA SAS
AC&G
INMOBILIARIA Y CONSTRULA COSTA S.A.S.
ACQUA VITRUVIO S.A.S
AMMI ARQUITECTURA Y DISEÑO SAS
IP INTEGRALES S.A.S.
AMS INGENIEROS EU
ZILL BUSINESS SOLUTIONS SAS

AN ARQUITECTURA EU
MHI INGENIERIA S.A.S
MNTY INGENIERÍA DEL ÉXITO
ANFER INGENIERIA S.A.S
ARQUITECTURA Y PROYECTOS MYA SAS
ARGRIN SAS
SI SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S
EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES DEL PUTUMAYO LTDA.
OBRAS CIVILES AMBIENTALES Y FORESTALES DEL PUTUMAYO S.A.S.
MONTAJES Y OBRAS CIVILES DEL PUTUMAYO S.A.S ZOMAC
ARQ CO PUERTO ASIS S.A.S
INGENIERIAS DE OBRAS SAS

CONVOCATORIA LIMITADA A MÍPYME.

En los procesos de contratación con pluralidad de oferentes, la convocatoria se limitará exclusivamente a MiPymes (micro, pequeña y mediana empresa), siempre y cuando se verifique los siguientes requisitos:

1) El valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2) Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
3) Se acredite mínimo un año de existencia por parte de la Mipyme que manifestaron interés.
4) Cuando se pretenda por parte de las MiPymes que la convocatoria se límite al ámbito municipal o departamental, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, deberán solicitar expresamente que se limite a MiPymes municipales o departamentales, según sea el caso, para lo cual además deberán acreditar su domicilio en el respectivo municipio o departamento con base en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal del proponente.

Nota: Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes sólo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Así mismo, las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente acápite.

Valor umbral Mipyme USD	US$125.000
Valor umbral Mipyme en COP	$532.338.092
Valor del presupuesto	$376.746.354,00
Aplica Mipyme Nacional	SI

En aplicación del parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en las departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

"ARTICULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARAGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARAGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada,

PARAGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARAGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICA.

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que:

> *"(…) Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatal indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidad Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:*
>
> 1. *Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas. con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (…)".*

Con la expedición de la Ley de Emprendimiento –Ley 2069 de 2020– y la reglamentación realizada por el Decreto 1860 de 202, El Municipio de San Miguel Putumayo se encuentra comprometido con la promoción y el fortalecimiento de la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes.), para tal efecto incentiva y promueve la participación de las Mipymes en los procesos de compra y contratación pública que adelanta bajo las diferentes modalidades de selección, en ese sentido se destaca la participación de las mipymes con domicilio en el departamento del putumayo y en el Municipio de San Miguel.

Los proveedores del servicio a contratar son los profesionales en ingeniería y las sociedades constructoras, inscritas en las Cámaras de Comercio del País. En el departamento del Putumayo y en el municipio de san miguel, existen personas naturales y jurídicas constructoras con capacidad e idoneidad las cuales han venido ejecutando obras a nivel regional.

El tamaño empresarial de la gran mayoría de los constructores corresponde a pequeñas y medianas empresas PYMES, ubicadas en todo el territorio nacional. En el sector construcción no puede precisarse una cadena de producción estándar como si puede identificarse en el sector Industrial, dado que la "Producción" o materialización de la obra civil obedece a lo estimado en el presupuesto y plan de trabajo de cada obra en particular. Una vez realizada la verificación de antecedentes contractuales en el

SECOP se encuentran un sin número de empresas y personas naturales, han venido contratando el servicio de la construcción y que para el objeto a contratar se encuentra en capacidad para brindar el servicio objeto de la necesidad.

A continuación, se enlistan algunas de las micro, pequeñas y medianas empresas que se encuentran radicadas en el departamento del Putumayo y el Municipio de San Miguel:

Empresas de CONSTRUCCIÓN en PUTUMAYO

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S A S	ORITO	PUTUMAYO	6084291358
SECONTSA S A S	ORITO	PUTUMAYO	6084291002
CONSTRUCCIONES DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS ORITO S A S	ORITO	PUTUMAYO	3132418839
SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA DEL PETROLEO SERVIPETROL S A S	ORITO	PUTUMAYO	6084290000
SERVICIOS INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ASOCIADOS S A S ZOMAC	PUERTO GUZMAN	PUTUMAYO	3168264852
MEGACONSTRUCCIONES S A S	VILLAGARZON	PUTUMAYO	3114971182
S I SOLUCIONES DE INGENIERIA S A S	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	6084227562
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS INTEGRALES JM S A S	ORITO	PUTUMAYO	3132815077
S I C PROGRESS SAS	ORITO	PUTUMAYO	3105594652
OCYMM S A S	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3112280742
CIVIL WORKS SERVICES S A S	VALLE DEL GUAMUEZ	PUTUMAYO	3117036291
GRUPO COMERCIAL INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S A S ZOMAC	MOCOA	PUTUMAYO	3123214655
OBRAS CIVILES AMBIENTALES Y FORESTALES S A S	MOCOA	PUTUMAYO	3178878007
CIVIL PETROLEUM COMPANY S A S	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3115132374
ODS INGENIERIA SAS	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3118548970
URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR URCOSUR S A S	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3113721713
SERVIMAQO S A S	ORITO	PUTUMAYO	3104383912
JARMA INGENIERIA S A S	VILLAGARZON	PUTUMAYO	3112085571
JEMA CONSULTING AND CONSTRUCTION COMPANY S A S ZOMAC	MOCOA	PUTUMAYO	3204736672

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El valor del contrato a suscribirse será de hasta **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($376.746.354,00),** incluido impuestos directos e indirectos a que haya lugar, que se detalla así:

ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1,01	DESMONTE Y RETIRO DE CUBIIERTA EXISTENTE INCLUYE ESTRUCTURA.	m2	146,12	$74.675,00	$ 10.911.511,00
1,02	DESMONTE DE PUERTA Y VENTANAS	M2	30,86	$32.000,00	$ 987.520,00
1,03	DESMONTE Y RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE EN MACHIMBRE, DRYWALL, MODULAR O SIMILAR.	M2	24,38	$42.500,00	$ 1.036.150,00
2	**CONCRETOS**				

2,01	ANDEN EN CONCRETO 3000 PSI, MALLA ELECTROSOLDADA 4 mm, Espesor 10 cm. Escobeado y Ratoneado	m2	19,00	$148.500,00	$ 2.821.500,00
2,02	LIMPIEZA Y RECALCE EN CONCRETO DE COLUMNAS Y VIGAS EXISTENTES EN LA ESTRUCTURA DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO.	ML	96,00	$258.500,00	$ 24.816.000,00
3	**MAMPOSTERÍA Y ACABADOS DE MUROS**				
3,01	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS TIPO I	m2	97,00	$32.650,00	$ 3.167.050,00
3,02	ESTUCO Y PINTURA EXTERIORES TIPO KORAZA	m2	128,32	$40.500,00	$ 5.196.960,00
3,03	ESCTUCO Y PINTURA DE ALTA ASEPSIA 3 MANOS	m2	159,79	$ 42.500,00	$ 6.791.075,00
3,04	ESTUCO Y PINTURA TIPO ESMALTE SOBRE MUROS	m2	176,37	$35.420,00	$ 6.247.025,00
4	**CUBIERTAS Y CIELO RASOS**				
4,01	ESTRUCTURA PARA CUBIERTA EN PERFIL REF: (PAG_C 120X60_ 1,9 mm) CALIBRE 14, PINTADO CON ANTICORROSIVO O WASH PRIMER. INCLUYE TENSOR EN L/2 ENTRE APOYOS, EN VARILLA DE 3/8"	ml	424,40	$137.950,00	$ 58.545.980,00
4,02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA EN LAMINA MASTER 1000 CALIBRE 28 PREPINTADA, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	m2	260,46	$135.675,00	$ 35.337.911,00
4,03	CABALLETE EN LAMINA METALICA PINTADA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ml	21,22	$81.450,00	$ 1.728.369,00
4,04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 CON DESARROLLO DE 0,60 M INCLUYE GANCHO DE FIJACION, INCLUYE ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE	ml	42,44	$185.640,00	$ 7.878.562,00
4,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS EN 3"	ml	32,20	$43.500,00	$ 1.400.700,00
4,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC	m2	44,69	$130.460,00	$ 5.830.257,00
6	**CARPINTERIA METALICA**				
6,01	Puerta En Marco de Aluminio Blanco, con vidrio 5mm + pelicula tipo sandblasting, Con cerradura. Tragaluz en Vidrio 4 mm	M2	30,03	$1.175.000,00	$ 35.285.250,00
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
7,01	Conexión Acometida Parcial del Poste a la Caja de Medidor, en Cable Monofasico Encauchetado No 8, Cable No 8, Tensores para Cable, Tubo IMC 3/4", Capasete 3/4", Boquilla IMC 3/4".	ml	40,00	$215.000,00	$ 8.600.000,00
7,02	Suministro e instalación de Caja Medidor Monofasica, con pin de corte 1x40 amp, incluye instalación del sistema de Puesta a Tierra, incluye conector de cobre, cable AWG No 8 por 3 lineas, y Varilla de cobre 2,40m.	und	1,00	$1.400.000,00	$ 1.400.000,00
7,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL DE 12 CTOS (INCLUYE: CAJA DE	und	1,00	$1.200.000,00	$ 1.200.000,00

	BREAKERS BIFASICA, BREAKERS 1X20 AMP, 1X30 AMP)				
7,04	Suministro e Instalación de Punto Electrico de iluminación. Incluye Luminaria Led de 18w. Redonda o Cuadrada o similar, de empotrar o sobreponer, según aplique. Incluye interruptor, y Alambre No 14 Awg por 2 Lineas hasta por 3 metros y tubería PVC de 1/2" hasta por 3 m.	und	38,00	$197.850,00	$ 7.518.300,00
7,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO DE TOMA CORRIENTE DOBLES DE 220V (INCLUYE ACCEOSRIOS, CABLE AWG No 10 POR 2 LINEAS, ALAMBRE AWG No 14 POR 1 LINEA, Y TUBERIA PVC).	UND	9,00	$215.000,00	$ 1.935.000,00
7,06	ACOMETIDA DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN A USO FINAL PARA TOMA CORRIENTES Y LUMINARIAS. INCLUYE TUBERÍA PVC, ALAMBRE AWG No 12 POR 2 LINEAS Y ALAMBRE No 14 POR 1 LINEA Y ACCESORIOS.	ML	85,00	$58.785,00	$ 4.996.725,00
8	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS**				
8,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN ACERO INOXIDABLE DE SOBRE PONER EN MUEBLE CON PUERTAS Y CAJONERAS EN RH. INCLUYE POCETAS Y ACCESORIOS DE GRIFERIA Y DESAGUES, HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE. ALTURA: 0,90 m. ANCHO: 0,60 m.	ml	21,86	$1.985.000,00	$ 43.392.100,00
8,02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SANITARIO BLANCO DE PUSH INCLUYE GRIFERIA	und	3,00	$723.720,00	$ 2.171.160,00
8,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE COLGAR INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	und	5,00	$401.820,00	$ 2.009.100,00
8,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE BAÑO EN PORCELANA (TOALLERO, JABONERA Y PAPELERA).	und	5,00	$146.500,00	$ 732.500,00
8,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE SEGURIDAD PARA PERSONA DISCAPACITADA EN ACERO INOXIDABLE.	und	1,00	$978.650,00	$ 978.650,00
8,06	Punto Hidraulico de 1/2", incluye accesorios PVC	und	1,00	$61.050,00	$ 61.050,00
8,07	Punto Sanitario de 2", incluye accesorios PVC	und	1,00	$ 87.500,00	$ 87.500,00
8,08	Suministro e instalación de lavatraperos prefabricado.	und	1,00	$850.000,00	$ 850.000,00
9	**LIMPIEZA**				
9,01	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	UND	1,00	$1.500.000,00	$ 1.500.000,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 285.413.905,00
	COSTOS INDIRECTOS				
	ADMINISTRACION	26,00%			$74.207.615,00
	IMPREVISTOS	1,0%			$2.854.139,00
	UTILIDAD	5,0%			$14.270.695,00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS	32,0%			$91.332.449,00
	VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)				**$376.746.354,00**

Parágrafo Primero: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, incluidos los gastos que se generen por la adopción e implementación del protocolo de bioseguridad

Parágrafo Segundo: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente, la cual, se asume se encuentra incluida en la propuesta presentada por el oferente.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

Debe de indicarse que en tratándose de contratos de obra pública, el presupuesto de obra está compuesto por tres elementos a saber:

1. **ACTIVIDADES PRELIMINARES:** Son el conjunto de trabajos que se realizan antes de iniciar la construcción principal de una edificación o proyecto
2. **ACTIVIDADES DE OBRA:** Actividades de obra en la cual se describe cantidades y actividades de obra a ejecutar
3. **ADMINISTRACION IMPREVISTOS Y UTILDAD:** El AIU, no está definido legalmente, pero corresponde realmente a los costos indirectos del objeto del contrato y aunque no pareciera sin la ejecución de estas actividades la finalización del contrato no podría garantizarse.

 ***La Administración**, hace referencia a los costos indirectos necesarios para el desarrollo y funcionamiento permanente del proyecto, tales como honorarios, impuestos, costos de personal, arrendamientos, costos de oficina, dotación en general, etc.*
 ***Los Imprevistos a su turno**, son un rubro predispuesto para cubrir los eventuales sobrecostos en que pueda incurrir el contratista durante la ejecución de sus obligaciones, Los Imprevistos dependen de la naturaleza de cada contrato y constituyen el alea del negocio, es decir los riesgos normales en que incurre el contratista, razón por la cual el "I" cubre situaciones inesperadas como: atrasos por efecto del clima, accidentes de trabajadores, obras adicionales, deslizamientos por efecto del clima, derrumbes, entre otros.*
 ***La Utilidad** es el lucro perseguido por el contratista y que éste espera recibir tras la ejecución de sus obligaciones contractuales.*

Así las cosas, los valores de los costos directos e indirectos se encuentran detallados en el análisis de precios Unitarios documento a través del cual se lleva a cabo el examen detallado que se hace a una unidad de obra con la finalidad de conocer por separado, sus características constructivas y los elementos de costos que lo componen para sacar conclusiones y establecer su precio previo a la construcción y demostrar lógicamente su valor monetario. El procedimiento se realiza conforme a las condiciones del contrato, los planos y especificaciones técnicas del proyecto y a las condiciones propias de la obra a construir.

El valor cubre los costos de insumos, materiales, transporte, prestaciones sociales, tasas y contribuciones decretadas por el Gobierno Nacional, Departamental, y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del Contrato, gastos de administración y utilidades del oferente.

V. ESTUDIO DE LA DEMANDA

5.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA

Se verifica a través de la plataforma SECOP II, así como en los archivos de la entidad, encontrando varios procesos con el mismo objeto contractual dentro de la entidad, así:

AÑO	OBJETO	ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	VALOR

2021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA RED ELECTRICA PARA EQUIPOS BIOMEDICOS EQUIPOS DE DIAGNOSTICO EQUIPOS DE FRIO CAMBIO DE LINEAS ELECTRICAS INDEPENDIZACION DE TABLERO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CAMBIO DE COMETIDAS ELECTRICAS AEREAS MODIFICACION DE RED DE SITRIBUCION AC CAMBIO DE LINEAS DE ALIMENTACION E IMPLEMENTACION DE TABLEROS DE CONTROL EQUIPO DE APOYO DE LA ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	686-2021	$36.500.000,00
2021	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	559-2021	$3.900.000,00

5.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

AÑO	OBJETO	ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	VALOR
2025	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ ESE	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ ESE	8000006002	$18.662.951
2025	HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE ESE DE AGUACHICA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES OPERATIVAS MANTENIMIENTO HOSPITALARIO, EN LAS UNIDADES FUNCIONALES DE RECURSOS FÍSICOS DE LA ESE HOSPITAL	CP-020-2025	$472.000.000

		REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE		
2025	HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO DOTACIÓN E INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO INSUMOS	2025-180	$30.000.000

VI. JUSTIFICACIÓN DE EXIGENCIA DE INDICADORES PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR.

Los indicadores financieros requeridos para evaluar la capacidad financiera y organizacional de los oferentes en la presente contratación son el resultado de la información reportada por 40 empresas del sector de la construcción que, durante los años 2021, 2022 y 2023,presentaron la información financiera ante la Superintendencia de Sociedades, las que corresponde a las Actividades F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil y F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
810002618	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS
800000296	ZR INGENIERIA SA
800007367	HIDROFUNDA SAS
800009612	JUAN HARKERS SAS
800012888	SOFAN INGENIERIA SAS
800015079	ESGUERRA Y GOMEZ SAS
800016281	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S
800019854	ESGAMIO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S
800032838	CONSTRUCTORA BG SAS
800041077	JORGE USCATEGUI Y ASOCIADOS LTDA
800042119	VICPAR S.A
800043769	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS
800043977	COZADEL SAS
800044735	SERVI-METAL SAS
800045199	CONSTRUDISEÑOS AGROEQUIPOS COMERCIAL CONACOM SAS
800049960	TECNITENQUES INGENIEROS S.A.S. EN REORGANIZACION

8000503826	ION Y CIA S.A.S
8000506899	ALEMAN BELLO S.A.S.
8000552215	Valores Rivera Vergara SAS
8000553393	INTRICON SA
8000566853	GAVIRIA Y BORBON ASOCIADOS LTDA
8000633992	Alfa SAIT S.A.S BIC
8000657647	Colserpetrol SAS
8000716758	SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE PROYECTOS SAS
8000719993	MANSER INGENIERIA SAS
8000720441	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DONADO SAS
8000753337	SUELOS INGENIERIA SAS
8000757746	SINFOROSO ROBLEDO Y CIA S.A.S.
8000759251	GARPER CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA SAS
8000778011	ICMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
8000778608	INARCON SAS
8000793382	UNION INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA SAS
8000794882	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.
8000858861	SILVA ARIZA SA
8000888443	ITAC CONSTRUCCIONES SAS
8000890332	ANDINA POZOS LTDA
8000896623	CORROSION Y SERVICIOS SAS
8000932342	CABALLERO ACEVEDO SAS
8000933366	GARCIA BIOS CONSTRUCTORES SAS

Con base en el análisis de la muestra, se tabularon los siguientes resultados:

BALANCE	2022	2.023	2.024	Promedio
Activo corriente	121.294.929	220.450.970	139.456.134	160.400.678
Activo total	675.460.838	842.235.820	657.893.500	725.196.719
Pasivo corriente	146.081.362	161.467.526	875.965.124	394.504.671
Pasivo total	423.626.637	524.891.175	594.375.200	514.297.671
Patrimonio	351.834.201	417.344.645	278.963.789	349.380.878
Utilidad operacional	23.403.134	34.298.154	16.498.601	24.733.296
Gastos de intereses	9.200.542	15.406.917	4.957.165	9.854.875
INDICADORES				
Liquidez	0,83	1,37	0,16	0,78
Endeudamiento	0,63	0,62	0,90	0,72
Razon de Cobertura de interes	2,54	2,23	3,33	2,70
CAPACIDAD OPERACIONAL				
Rentabiliad del patrimonio	0,07	0,08	0,06	0,07
Rentabilidad del Activo	0,03	0,04	0,03	0,03

6.1 INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA

En virtud del análisis anterior, la entidad establece los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional, que se verificarán con la información contable del año inmediatamente anterior:

Indicador	Fórmula	Rango aceptable
Liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0,80
Endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total	Menor o igual a 0,68
Índice de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional /gastos de intereses	Mayor o igual a 2,85

6.2 INDICDORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicador	Fórmula	Rango Aceptable
Rentabilidad sobre el patrimonio - R.S.P.	Utilidad o pérdida operacional dividida en el patrimonio.	Mayor o igual a 0,6
Rentabilidad sobre activos - R.S.A.	Utilidad o pérdida operacional dividida en el activo total	Mayor o igual a 0,2

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: Serán extractados del RUP con corte de indicadores financieros 31 de diciembre de 2024.

Original firmado

JINNA ISABEL ALOMIA ORDOÑEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
E.S.E HFLD

Aprobó.
Olga Lucia Cuasquer Posos. Original firmado
Gerente E.S.E HFLD

Elaboró:
Lucas Andrés Rosero. Original firmado
Asesor jurídico